



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

11168 Subsanación de errores materiales en la toma de conocimiento del texto refundido del Plan Especial de Ordenación y Protección del Conjunto Histórico de Cartagena.

Por Decreto de fecha 20 de junio de 2011, se dispuso corregir en los términos indicados en informe de los Servicios Técnicos de Planeamiento de fecha 14 de junio de 2011, los errores materiales observados en el Decreto de fecha 8 de mayo de 2006, por el que se procedía a la Toma de Conocimiento del Texto Refundido del Plan Especial de Ordenación y Protección del Conjunto Histórico de Cartagena (PEOP), promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

En base a la referida resolución municipal se procede a la subsanación de los errores materiales advertidos, que son los siguientes:

En la documentación aparece señalada la situación de la Jefatura de Tráfico en la parcela catastral 83363-10. Véase pg 85 de la MEMORIA JUSTIFICATIVA Y EXPLICATIVA, PARTE II. MEMORIA INFORMATIVA, CAPÍTULO 2. ANÁLISIS FUNCIONAL: USOS Y ACTIVIDADES, SECCIÓN 4. ANÁLISIS DE LOS EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES.

Según lo anterior se grafía en el plano de información I.24 de Equipamientos y Servicios Públicos existentes dicha parcela catastral como Servicio Público Administrativo, y en el plano I.42 de Ubicación de propiedades públicas como propiedad de otras entidades públicas.

Como consecuencia, en el plano de Ordenación O.21 de Ordenación general de Usos, se grafía la citada parcela catastral con el uso de Servicio Público Administrativo A.

Sin embargo, la Jefatura de Tráfico se sitúa realmente en la parcela catastral contigua, 83363-09, mientras que el edificio de la parcela 10 tiene un uso residencial, siendo de propiedad privada, por lo que se aprecia un claro error de ubicación.

La corrección del error material detectado afecta a:

- Memoria Justificativa y Explicativa en el párrafo mencionado de la pg 85 y pg 135.
- Planos de Información I.24, I.42
- Plano de Ordenación O.21

Cartagena, 28 de junio de 2011.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.